

Málaga, 17 de abril de 2020.

## Estimado cliente:

El Decreto-ley 9/2020 de 15 de abril, publicado en el BOJA de fecha 16 de abril de 2020 concede una ayuda de 300 €, en un pago único, a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas afectadas por la declaración del estado de alarma ocasionado por el COVID-19.

## Los requisitos para acceder a esta ayuda son:

- · Ser trabajador por cuenta propia o autónomo con domicilio fiscal en Andalucía.
- · Estar afiliado al RETA por Cuenta Propia o Autónomos, o en la mutualidad correspondiente.
- · La suma de sus bases liquidables general y del ahorro recogidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2018 no puede superar en 3 veces el salario mínimo interprofesional para el año 2020 en caso de tributación individual (39.900 euros) y a 4 veces dicha cuantía en el supuesto de tributación conjunta (53.200 €).
- · NO haberse acogido a la prestación extraordinaria por cese de actividad de RDL de 29 de marzo.
- · No haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- · No estar inmerso en un procedimiento concursal.
- · Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- · No tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía.
- · Mantener de forma ininterrumpida su condición de persona trabajadora autónoma, continuando de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa correspondiente, ininterrumpidamente, al menos, durante el período de tiempo en que se mantenga el estado de alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- · En caso de resultar beneficiario de las ayudas por suspensión de la actividad reguladas en el artículo 17 del Real Decreto ley 8/2020, comunicar ese hecho tan pronto como se conozca al órgano tramitador.

La ayuda se puede solicitar desde el 16 de abril y hasta quince días después de declararse finalizado el estado de alarma o hasta el límite de la consignación presupuestaria

El plazo máximo para resolver y notificar la **resolución** del procedimiento de concesión será de **dos meses** desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía.



**Transcurrido el plazo** establecido **sin que se hubiese dictado** y notificado resolución expresa, las personas interesadas **podrán entender desestimadas por silencio administrativo sus solicitudes**.

Como es costumbre, nos ponemos a su disposición para todas aquellas aclaraciones que necesite sobre el asunto en cuestión y, en su caso, para proceder a la solicitud de esta ayuda.

## Relación de actividades económicas subvencionables (artículo 5.1 del Decreto-ley)

- 011 Cultivos no perennes
- 105 Fabricación de quesos
- 133 Acabado de textiles
- 141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería
- 143 Confección de prendas de vestir de punto
- 151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles
- 162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería
- 171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón
- 172 Fabricación de artículos de papel y de cartón
- 181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 182 Reproducción de soportes grabados
- 222 Fabricación de productos de plástico
- 231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- 236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso
- 237 Corte, tallado y acabado de la piedra
- 241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción
- 255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
- 256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros
- 257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería
- 259 Fabricación de otros productos metálicos
- 261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados
- 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
- 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones
- 264 Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes
- 266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
- 267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
- 268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
- 281 Fabricación de maquinaria de uso general
- 282 Fabricación de otra maquinaria de uso general
- 283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal
- 292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
- 293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
- 303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
- 310 Fabricación de muebles
- 321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares



- 322 Fabricación de instrumentos musicales
- 323 Fabricación de artículos de deporte
- 324 Fabricación de juegos y juguetes
- 325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
- 329 Industrias manufactureras n.c.o.p.
- 331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo
- 332 Instalación de máquinas y equipos industriales
- 411 Promoción inmobiliaria
- 412 Construcción de edificios
- 421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
- 429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil
- 431 Demolición y preparación de terrenos
- 432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de Construcción.
- 433 Acabado de edificios
- 439 Otras actividades de construcción especializada
- 452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- 473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
- 493 Otro transporte terrestre de pasajeros
- 521 Depósito y almacenamiento
- 561 Restaurantes y puestos de comidas
- 562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas
- 611 Telecomunicaciones por cable
- 612 Telecomunicaciones inalámbricas
- 613 Telecomunicaciones por satélite
- 619 Otras actividades de telecomunicaciones
- 620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
- 651 Seguros
- 662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
- 681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
- 682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
- 683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
- 691 Actividades jurídicas
- 711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- 721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
- 722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
- 731 Publicidad
- 732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública
- 741 Actividades de diseño especializado
- 742 Actividades de fotografía
- 743 Actividades de traducción e interpretación
- 749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
- 750 Actividades veterinarias
- 771 Alquiler de vehículos de motor
- 772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico
- 773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
- 782 Actividades de las empresas de trabajo temporal
- 783 Otra provisión de recursos humanos



- 791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
- 799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
- 801 Actividades de seguridad privada
- 802 Servicios de sistemas de seguridad
- 803 Actividades de investigación
- 811 Servicios integrales a edificios e instalaciones
- 812 Actividades de limpieza
- 813 Actividades de jardinería
- 821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina
- 829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
- 855 Otra educación
- 861 Actividades hospitalarias
- 862 Actividades médicas y odontológicas
- 869 Otras actividades sanitarias
- 881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad
- 889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento
- 900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- 960 Otros servicios personales

Firmado: Rafael Jiménez Valverde Departamento Fiscal